



REGLAMENTO

CAMPEONATO NACIONAL DE DORADO DERBY 2025

EN ESTE CAMPEONATO SE APLICARÁN LAS REGLAS IGFA, CON LOS CAMBIOS QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR CREA CONVENIENTE.

LA ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA, SE RESERVA EL DERECHO DE PARTICIPACION Y SERÁ LA ENTIDAD GARANTE DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS QUE ESTE REGLAMENTO CONTEMPLE.

EL CAMPEONATO NACIONAL DE PESCA DE PEZ DORADO PARA EL AÑO 2025, SE LLEVARÁ A CABO EN 4 FECHAS. LAS CUALES SE DIVIDIRÁN EN 4 JORNADAS DE UN DÍA DE PESCA (SÁBADO).

LAS FECHAS SERÁN:

- ***I Fecha junio 28***
- ***II Fecha julio 19***
- ***III Fecha agosto 09***
- ***IV Fecha septiembre 20***

SERÁ UN CAMPEONATO POR EQUIPOS DE PAREJAS (DOS) PESCADORES. LOS CUALES SOLO SE PREMIARÁN A LOS INSCRITOS COMO EQUIPO. SE PODRÁ INSCRIBIR Y PARTICIPAR UN SUPLENTE SI FUESE NECESARIO, PERO EN CASO DE QUE DICHO EQUIPO GANE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN UN TORNEO INTERNACIONAL, SERÁ EL EQUIPO ORIGINALMENTE INSCRITO ES EL QUE TENGA EL DERECHO A PARTICIPAR. (EL SUPLENTE NO PODRÁ PARTICIPAR INTERNACIONALMENTE.)

EL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES SERÁ DE: **Q200.00** POR PESCADOR O **Q400.00** POR EQUIPO (INCLUYE CAMISA, DESAYUNO Y SNACK DE ALMUERZO PARA LLEVAR), LOS QUE TENDRÁN QUE SER PAGADOS ANTES DEL INICIO DEL EVENTO POR MEDIO DE TRANSFERENCIA / DEPÓSITO A LA CUENTA DE LA ASOCIACIÓN, ENVIANDO POSTERIOR COMPROBANTE DE DICHO DEPÓSITO, DE LO CONTRARIO NO VALDRÁ LA PARTICIPACIÓN.

SI ALGÚN PARTICIPANTE DESEA PAGAR ALIMENTACIÓN PARA SU TRIPULACIÓN O PARA ALGÚN INVITADO, TENDRÁ UN COSTO DE **Q100.00**, EL CUAL INCLUYE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LLEVAR. (NO INCLUYE CAMISA DEL EVENTO).

DATOS DE LA CUENTA:

BANCO:	GYT CONTINENTAL
CUENTA:	MONETARIA
No CUENTA:	050-0014526-8

UNA VEZ EMITIDO EL RECIBO 63-A2, EL CUAL ES LA CONSTANCIA DE PAGO, LA ASOCIACIÓN YA NO PODRÁ REINTEGRAR NI ACREDITAR DICHO PAGO DE INSCRIPCIÓN PARA PRÓXIMOS EVENTOS, ESTO DEBIDO A PROCEDIMIENTOS DICTADOS Y ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. QUIEN HAGA EFECTIVO Y NO PARTICIPE NO PODRÁ RECLAMAR QUE ESE PAGO SEA EFECTIVO PARA



OTRA FECHA DEL CAMPEONATO. (CUALQUIER PAGO REALIZADO A CUALQUIER CUENTA BANCARIA QUE NO SEA LA DESCRITA CON ANTERIORIDAD, SERÁ NULO Y NO PROVOCARÁ RESPONSABILIDAD DE HACER PROCESOS DE REEMBOLSO O TRANSFERENCIA ALGUNA).

SE LES RECUERDA QUE ESTÁ PROHIBIDO PESCAR DENTRO DE LA DÁRSENA DE PUERTO QUETZAL, EL EQUIPO QUE SEA SORPRENDIDO CON LINEAS DENTRO DEL AGUA DE LA DÁRSENA, QUEDARÁ DESCALIFICADO DEL EVENTO DONDE HUBIERA INCURRIDO EN ESTA PROHIBICIÓN.

TODO PESCADOR INSCRITO SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS REGLAS DE ESTE CAMPEONATO Y SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES DEL CHAIRMAN, JUEZ MAYOR Y DEL COMITÉ ORGANIZADOR, SUS FALLOS SERÁN INAPELABLES.

EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- 1) MODALIDAD: TROLEO, MINIMO 1 NUDO
- 2) CHAIRMAN DEL CAMPEONATO: RAUL PIMENTEL
- 3) JUEZ MAYOR DEL EVENTO: LESBY MORALES
- 4) LÍNEAS EN EL AGUA: LIBRE
- 5) LÍNEA A USAR: LIBRE
- 6) ANZUELO CIRCULAR NON-OFF SET
- 7) CANAL DE RADIO VHF 72 – CANAL RADIO UHF 1
- 8) CADA COMPETIDOR DEBERÁ PESCAR CON CAÑA Y CARRETE
- 9) CADA EMBARCACIÓN DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN VHF EN BUENAS CONDICIONES, SOMBRA, PORTA CAÑAS, GPS, CHALECOS SALVAVIDAS, ADEMÁS DE SU ZARPE Y CUMPLIR CON LAS REGULACIONES MARÍTIMAS VIGENTES. (TODAS LAS EMBARCACIONES PODRÁN SER REVISADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO).
- 10) **CADA EMBARCACION** DEBERÁN PORTAR SU ZARPE Y EQUIPO DE SEGURIDAD ABORDO Y SE REVISARÁ QUE TENGAN COMO MÍNIMO EL EQUIPO REQUERIDO EN LA INSPECCIÓN NAVAL QUE SE REALIZA CADA AÑO, ENTRE LOS QUE FIGURAN CHALECOS SALVAVIDAS PARA CADA PERSONA ABORDO, EXTINTOR DE FUEGO, RADIO VHF EN FUNCIONAMIENTO, LUCES BENGALA, ANCLA Y LAZOS DE AMARRE, ENTRE OTROS ADICIONALES. QUIEN NO CUMPLA CON PORTAR ABORDO SU EQUIPO DE SEGURIDAD Y ZARPE SERÁ DESCALIFICADO DEL EVENTO SIN OPCIÓN A REEMBOLSO DE LA INSCRIPCIÓN.
- 11) PODRAN PARTICIPAR EMBARCACIONES CON MOTORES DENTRO Y FUERA DE BORDA DE CUALQUIER TAMAÑO.



- 12) POR OBLIGACIÓN, TODAS LAS EMBARCACIONES, NO DEBERÁN TIRAR BASURA EN EL MAR Y SER RESPETUOSOS EN EL USO DE LA RADIO. (LA EMBARCACIÓN QUE SEA ENCONTRADA CULPABLE DE TIRAR BASURA AL MAR O DEL MAL USO DEL RADIO, PODRÁ SER DESCALIFICADA DE LA FECHA).
- 13) TODAS LAS EMBARCACIONES DEBERÁN REPORTARSE ANTE EL JUEZ MAYOR PARA EL CONTROL DE SALIDA Y LLEGADA DE LA MARINA. EL LUGAR PARA REPORTARSE SERÁ (EN LA DÁRSENA), EN LA BOYA BLANCA DE LA MARINA.
- 14) SE IMPLEMENTARÁ LA **TOMA DE VIDEO**. TODOS LOS EQUIPOS QUE QUEDEN POSICIONADOS DENTRO LOS PRIMEROS 5 LUGARES DE CADA FECHA, DEBEN PRESENTAR LOS VIDEOS EVIDENCIANDO SUS CAPTURAS, MOSTRANDO EN CADA VIDEO EL DISTINTIVO CORRESPONDIENTE A LA FECHA INDICANDO HORA Y EL DÍA, MISMO QUE SERÁ OTORGADO POR LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO.
- 15) **EL VIDEO DEBE EMPEZARSE A GRABAR ANTES QUE EL PEZ SEA GARFEADO Y SUBIDO A LA EMBARCACION Y DEBE FINALIZAR CON UNA TOMA CERCANA A LA BOCA PARA VERIFICAR CON QUE SE ATRAPO EL EJEMPLAR. NO SERÁN VÁLIDAS LAS FOTOGRAFÍAS. EL EQUIPO QUE NO PRESENTE VIDEOS EN LA FORMA SOLICITADA, SERÁ DESCALIFICADO DE LA FECHA.**
- 16) LOS VIDEOS DEBERÁN SER ENTREGADOS VÍA WHATSAPP, POSTERIOR AL INGRESO DE LAS BOLETAS DE PESAJE EN UN LAPSO MÁXIMO DE UNA HORA, POSTERIOR A QUE EL JUEZ MAYOR SE COMUNIQUE CON LOS GANADORES.
- 17) EL EQUIPO QUE NO ENTREGUE SUS VIDEOS, O QUE NO COINCIDAN CON LOS EJEMPLARES PESADOS, SERÁN DESCALIFICADOS.
- 18) LA MODALIDAD SERÁ TROLEO MINIMO 1 NUDO CON PROPULSION DE MOTOR, CON CARNADA ARTIFICIAL (PLUMEROS) O NATURAL VIVA O MUERTA (LA CUAL DEBERÁ DE SER ARMADA CON ANZUELOS TIPO CIRCLE-HOOK NON OFF SET) O CARNADA ARTIFICIAL. LOS PECES DEBERÁN DE SER ANZOLADOS POR LA BOCA. SE PODRÁ USAR CARNADA VIVA.
- 19) QUEDA PROHIBIDA LA PESCA AL GARETE (A LA DERIVA), CON MOTORES APAGADOS, O CON LANCHAS PARADAS, ASÍ COMO PRESENTAR PECES QUE HUBIESEN SIDO SACADOS DE CIMBRAS, TRASMALLOS O LONG LINES.
- 20) Y PARA EL EJEMPLAR DE MAYOR PESO SE ACEPTARÁ UN EJEMPLAR DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIES PARTICIPANTES (DORADO, WAHOO Y ATÚN CUALQUIER VARIEDAD MENOS ATÚN NEGRO O BONITO).
- 21) LA ESPECIE QUE PARTICIPA PARA EL ACUMULADO DE LIBRAS ES ÚNICAMENTE EL PEZ DORADO Y SERÁ DECLARADO GANADOR DEL CAMPEONATO EL EQUIPO QUE EN LAS CUATRO FECHAS ACUMULE LA MAYOR CANTIDAD DE LIBRAS, EN CASO DE EMPATE, SERÁ DECLARADO GANADOR EL EQUIPO QUE TENGA PRESENTADO EL EJEMPLAR DE MAYOR PESO DENTRO DE SU ACUMULADO DE PEZ DORADO.
- 22) SE PREMIARÁ A LOS EQUIPOS QUE QUEDEN EN 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° LUGAR DEL CAMPEONATO DE CADA FECHA PUDIENDO PRESENTAR UN MÁXIMO DE **3 EJEMPLARES DE DORADO ARRIBA DE 5**



LIBRAS CADA UNO, PREVIAMENTE ESCOGIDOS POR EL EQUIPO PARTICIPANTE. EN CASO DE EXISTIR UN EMPATE, SE ELIGIRÁ COMO GANADOR AL EQUIPO QUE PRESENTE EL PEZ DE MAYOR PESO ENTRE LOS EMPATADOS.

- 23) PARA QUE SEA VÁLIDO EL PESAJE DE LAS ESPECIES, DEBERÁN ESTAR PRESENTES UNO DE LOS PESCADORES QUE CONFORMAN EL EQUIPO, PODRÁ ACOMPAÑAR OTRA PERSONA SOLO SI POR LA CANTIDAD DE EJEMPLARES Y PESO FUERA NECESARIO, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN REPRESENTANTES AJENOS AL EQUIPO Y QUE LOS EJEMPLARES SE ENCUENTREN EN PERFECTO ESTADO Y ENTEROS (NO FILETEADOS O MUTILADOS).
- 24) TODOS LOS EJEMPLARES PRESENTADOS PODRÁN SER ABIERTOS Y REVISADOS, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, EL EQUIPO SERÁ *DESCALIFICADO*.
- 25) LOS PREMIOS Y TROFEOS SERÁN ENTREGADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE FORMA PERSONAL.
- 26) LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS SE HARÁ VÍA ELECTRÓNICA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LOS MISMOS.
- 27) DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS ACUMULADOS DEL RANKING FINAL DE ESTE CAMPEONATO, LOS PESCADORES PODRÁN REPRESENTAR A GUATEMALA, EN EL SIGUIENTE TORNEO INTERNACIONAL:
 - ✓ LOS GANADORES DEL 1ER Y 2DO LUGAR DEL ACUMULADO FINAL DEL RANKING NACIONAL, DESPUÉS DE LAS CUATRO FECHAS, PODRÁN PARTICIPAR EN EL **31th INTERNATIONAL BILLFISH TOURNAMENT, EN EL SALVADOR EN CATEGORÍA FUN FISH**.
 - ✓ SIENDO LA PARTICIPACION INTERNACIONAL EN UNA EMBARCACION FUERA DE BORDA PROPORCIONADA POR LA ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA Y SU MONTO NO PODRA SUPERAR LO PRESUPUESTADO POR LA ASOCIACIÓN. EL MONTO DEPENDERA DE LA EMBARCACIÓN SELECCIONADA Y SUS AMENIDADES ESPECIFICAS. MONTO MAXIMO PARA EMBARCACIÓN IDEAL PARA LA ESPECIALIDAD DE PESCA ES DE Q72,000.00 FACTURADOS
 - ✓ LOS PESCADORES CLASIFICADOS SERAN LOS RESPONSABLES DE GESTIONAR SU EMBARCACIÓN PARA LA PARTICIPACION INTERNACIONAL.
 - ✓ LOS EQUIPOS QUE GANEN SU DERECHO A PARTICIPAR POR HABER ENCABEZADO LA CLASIFICACIÓN FINAL EN ESTE CAMPEONATO PODRÁN A SU CONVENIENCIA SELECCIONAR A 1 COMPAÑERO (INDIVIDUAL), ADICIONAL PARA COMPLETAR SU EQUIPO, (5), EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL. (LOS PESCADORES PROPUESTOS DEBERAN SER PARTICIPANTES DEL PRESENTE CAMPEONATO, HABIENDO PARTICIPADO EN UN MÍNIMO DE 2 DE 4 FECHAS Y SER APROBADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA).
 - ✓ LA EDAD MÍNIMA PARA PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES ES DE 16 AÑOS UNA VEZ SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LOS PADRES DE FAMILIA.
 - ✓ LOS PATROCINADOS POR LA ASOCIACIÓN, EN CASO LLEGUEN A QUEDAR POSICIONADOS EN EL PRIMER O SEGUNDO LUGAR, NO TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR INTERNACIONALMENTE, A MENOS QUE SEA POR SU PROPIA CUENTA.

EN CASO QUE ALGUNO DE LOS EQUIPOS GANADORES (PAREJAS), NO PUEDAN PARTICIPAR CON SUS DOS INTEGRANTES INICIALES, NO PODRÁN COMPLETAR CON NINGÚN OTRO PESCADOR PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, EN ESE CASO PERDERÁ



SU DERECHO Y SE LE DARÁ LA OPORTUNIDAD A LOS EQUIPOS QUE, POR ORDEN DEL RANKING FINAL, OCUPEN LOS SIGUIENTES LUGARES.

- 28) CADA EMBARCACIÓN ESTÁ OBLIGADA DE ACEPTAR A UN OBSERVADOR, EL CUAL SERÁ DESIGNADO DE FORMA ALEATORIA POR EL CHAIRMAN, EN CASO SE CONSIDERE NECESARIO.
- 29) LA HORA OFICIAL, DE SALIDA A LAS **7:00 HORAS** Y SERA ANUNCIADA POR EL JUEZ MAYOR, LA HORA DEL RETORNO DEL EVENTO ES A LAS **16:00 HORAS**, Y DEBERA SER REPORTADA POR CADA EMBARCACION AL JUEZ MAYOR, LAS EMBARCACIONES QUE NO REPORTEN SU LLEGADA A LA BOYA BLANCA DE AMARRE DE LA MARINA ANTES DE LAS **16:00 HORAS**, NO SE LES PERMITIRÁ EL PESAJE DE SUS EJEMPLARES Y SERA DESCALIFICADA. LA PESA ESTARÁ ABIERTA SIN FALTA DE **15:00 HORAS** HASTA LAS **17:00 HORAS** (HABRÁ UN OBSERVADOR EN EL PUNTO, CORROBORANDO LA LLEGADA DE CADA EMBARCACIÓN PARTICIPANTE).
- 30) LAS BOLETAS DE PESAJE DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR 1 INTEGRANTE DEL EQUIPO Y UNA VEZ FIRMADA LA BOLETA, YA NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS DE PESAJE O DE CUALQUIER ÍNDOLE.
- 31) TODOS LOS EJEMPLARES PRESENTADOS A LA PESA PODRÁN SER INSPECCIONADOS A CRITERIO DEL JUEZ MAYOR. LOS JUECES DE RECEPCIÓN DE EJEMPLARES PODRÁN INCLUSIVE (SI LO CONSIDERAN NECESARIO), ABORDAR LA EMBARCACIÓN QUE ESTÁ ENTREGANDO LOS EJEMPLARES PARA MEDIDA DE PESAJE, PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE TENGAN CON LA TRIPULACIÓN O BIEN, VERIFICAR CON ELLOS LA TÉCNICA, CARNADA Y EQUIPO DE PESCA UTILIZADOS.
- 32) CUALQUIER PROTESTA FORMAL DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO AL SALIR DE MUELLE FLOTANTE AL JUEZ MAYOR O CHAIRMAN, NO SE ACEPTARÁ DESPUES DE CERRAR EL PESAJE, NINGUNA PROTESTA, RECLAMO O SIMILAR. PODRÁ AMPLIAR SU PROTESTA Y PRESENTAR LAS PRUEBAS DE SU INCONFOMIDAD HASTA 48 HORAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO.
- 33) LOS PARTICIPANTES QUE SEAN SORPRENDIDOS EN UN INTENTO DE ENGAÑO O FRAUDE AL COMITÉ ORGANIZADOR Y/O JUECES, SERÁN INMEDIATAMENTE DESCALIFICADOS Y SE LES VETARÁ DE PARTICIPAR PERMANENTEMENTE EN LOS SIGUIENTES CAMPEONATOS DE PESCA.
- 34) EN NINGÚN CASO ALGUNA EMBARCACIÓN PODRÁ APROXIMARSE O EMPAREJARSE A OTRA, BAJO EL RIESGO DE QUEDAR DESCALIFICADA.
- 35) SI UNA EMBARCACIÓN SUFRIERA DESPERFECTOS MECÁNICOS O ALGUNA EMERGENCIA QUE LE IMPIDIERA REGRESAR A LA MARINA DENTRO DEL HORARIO (**ANTES DE LAS 16:00 HORAS**), DE PESCA ESTABLECIDO Y TUVIERA QUE SER REMOLCADA POR OTRA EMBARCACIÓN PARTICIPANTE, SOLO LA EMBARCACIÓN QUE AUXILIA PODRÁ PESAR DESPUÉS DE LA HORA, LA EMBARCACIÓN CON DESPERFECTOS QUEDA DESCALIFICADA.
- 36) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR ACCIONES ANTIDEPORATIVAS.
- 37) EL COMITÉ DISCIPLINARIO ESTARÁ INTEGRADO POR:

JUEZ MAYOR, CHAIRMAN Y ROMIN PACHECO.



- 38) EL JUEZ MAYOR, CHAIRMAN Y COMITÉ DISCIPLINARIO TIENEN FACULTADES PARA PROLONGAR, ACORTAR O SUSPENDER EL CAMPEONATO POR SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS O POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- 39) **EN CASO SE DEBA SUSPENDER UNA FECHA POR MALAS CONDICIONES CLIMATICAS, NO SE PODRA INSCRIBIR A NINGUN EQUIPO EN LA FECHA DE REPROGRAMACIÓN, QUE NO HUBIERA ESTADO INSCRITO EN LA FECHA ORIGINAL (FECHA SUSPENDIDA), DE PESCA.**
- 40) LAS DECISIONES DEL JUEZ MAYOR, COMITÉ DISCIPLINARIO Y EL CHAIRMAN, SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES.
- 41) CUALQUIER PUNTO OMITIDO EN ESTE REGLAMENTO SERÁ PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CHAIRMAN, COMITÉ DISCIPLINARIO Y EL JUEZ MAYOR PARA SU RESOLUCIÓN.

MOTIVOS DE DESCALIFICACION

- 1) CAPTURAR ALGÚN EJEMPLAR ANTES O DESPUÉS DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.
- 2) Oponerse a la revisión y/o observación que designe el CHAIRMAN, COMITÉ DISCIPLINARIO O JUEZ MAYOR.
- 3) LA TRANSFERENCIA O INTERCAMBIO DE EJEMPLARES ENTRE PESCADORES DE DIFERENTES EQUIPOS O DE PERSONAS NO INSCRITAS EN EL CAMPEONATO.
- 4) UTILIZAR ARTE DE PESCA DIFERENTE A LA ESTABLECIDA.
- 5) UTILIZAR ANZUELOS DISTINTOS A LOS PERMITIDOS. (CIRCULAR NON-OFF SET Y PLUMEROS PLASTICOS).
- 6) PRESENTAR EJEMPLARES MUTILADOS, EVISCERADOS O NO PESCADOS DURANTE EL DÍA.
- 7) TODA EMBARCACIÓN QUE DELIBERADAMENTE CORTE LA(S) LINEA(S) DE OTRA(S) EMBARCACIÓN(ES) PARTICIPANTE(S).
- 8) TODA EMBARCACIÓN QUE INCURRA EN LA VIOLACIÓN DE CUALQUIER PUNTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.
- 9) EL PESCADOR QUE SEA SORPRENDIDO TIRANDO BASURA AL MAR.
- 10) EL EQUIPO QUE POR NO ENCONTRARSE EN SUS PLENAS CAPACIDADES PROVOQUE ALGÚN INCONVENIENTE A LOS PARTICIPANTES O PÚBLICO EN GENERAL.

**RAUL PIMENTEL
CHAIRMAN DEL CAMPEONATO**



Exención de Responsabilidad: La “Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala”, a través del evento organizado, pretende fomentar y promover la pesca deportiva con caña y carrete en sus diferentes modalidades, sin embargo, la información incluida en el presente Reglamento es de carácter general y no aborda circunstancias específicas relativas a personas, eventos o actos concretos, no ofrece asesoramiento, instrucción o inducción para las actividades de navegación marítima y pesca y por ende no será responsable, si como consecuencia de cualquier acto, hecho, acción u omisión ejecutado por cualquiera de los participantes y/o sus acompañantes en abierta violación a las normas y disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), el presente Reglamento y cualesquiera otras normas atinentes, se produzcan daños morales o patrimoniales a los participantes, sus acompañantes, espectadores o terceros, así como de tampoco será responsable de la reparación o indemnización de los mismos, puesto que el participante reconoce el riesgo implícito que conlleva la práctica deportiva. La participación de cualquier persona o deportista en el evento convocado conlleva la aceptación de cada una de las condiciones consignadas en el presente Reglamento. La exención de la responsabilidad se hace extensiva a los Directivos, Técnicos, Organizadores y demás personal de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva y de cualesquiera otras entidades rectoras del deporte federado.